

RUBÉN HOLGUERA GOZALO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

[Decreto del Alcalde nº 1.721, de 22 de junio de 2015 (BOCM nº 158, de 06/07/2015)]

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **15 de septiembre de 2015**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 3.- CON 14/15. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED MULTISERVICIO MUNICIPAL Y ELEMENTOS ASOCIADOS.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de agosto de 2015, la **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda:**

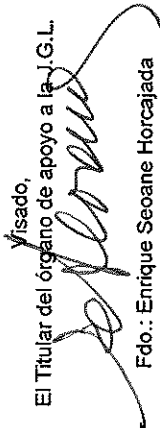
Primero.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto Servicio de mantenimiento de la red multiservicio municipal y elementos asociados a la empresa Elecnor, S.A. con C.I.F. número A-48027056 en el precio de 96.016,36 € y un IVA repercutido de 20.163,43 €, que supone una baja de 20,25 %.

Segundo.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a dieciséis de septiembre de dos mil quince.

C.I.F.: P-2813400-E

Visado,
El Titular del órgano de apoyo a la J.G.L.

Fdo.: Enrique Seoane Horcajada

